

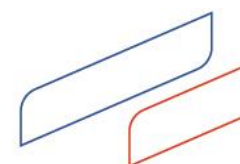


Mucap
Informe
Anual de
Riesgos

período | 2021

ÍNDICE

Resumen ejecutivo.....	3
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. PRINCIPIOS RECTORES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	5
III. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	6
IV. APETITO DE RIESGO DE MUCAP.....	8
V. ENUNCIACIÓN DE LOS RIESGOS OBJETO DE GESTIÓN.....	9
VI. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	10
VII. GESTIÓN DE LOS RIESGOS MÁS RELEVANTES.....	12
VIII. CONCLUSIONES.....	26

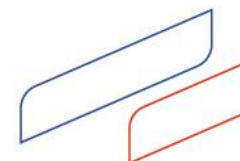


Resumen ejecutivo

El Informe Anual de Riesgos 2021 de Mucap, emitido en el contexto de las mejores prácticas de gobierno corporativo vigentes, tiene como propósito comunicar a las partes interesadas de la entidad los principales logros derivados de la administración integral de riesgos que, de acuerdo con su naturaleza como intermediario financiero, le ha correspondido enfrentar durante el periodo 2021. En este sentido, el presente informe responde a una madura cultura de gestión de riesgos y oportunidades por parte de Mucap, a la vez que permite atender lo establecido en el artículo 24 del Acuerdo Sugef 2-10 "*Reglamento sobre la Administración Integral de Riesgos*", emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

La edición 2021 de este reporte inicia con una introducción general, para posteriormente detallar los principios rectores que dirigen la gestión de riesgos y oportunidades en Mucap, así como las etapas que conforman el proceso para la administración integral de riesgos y correspondiente declaración del apetito de riesgo institucional. Finalmente, el informe aborda los riesgos objeto de gestión por parte de Mucap durante el ejercicio 2021, se indican las principales políticas asociadas a la gestión integral de riesgos, la implementación de mejoras en relación con la gestión de los riesgos relevantes, la descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad, las acciones de mitigación y control implementados, así como los esfuerzos dirigidos para seguir fortaleciendo la cultura institucional de gestión de riesgos y oportunidades.

Con resultados financieros sobresalientes para el periodo 2021 y una holgada posición patrimonial, Mucap ha mantenido una administración integral de riesgos y oportunidades basada en un conservador balance riesgo-rentabilidad de largo plazo, en un entorno local e internacional desafiante que se caracterizó por acumular dos años de sortear los impactos de la crisis derivada de la pandemia global por Covid-19, especialmente desde las perspectivas de riesgos estratégicos, liquidez, mercado, crediticio, solvencia y operativo.

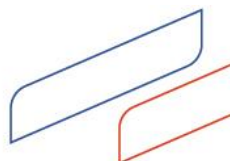


I. INTRODUCCIÓN

En el marco del compromiso por la consecución permanente de su objetivo institucional y los objetivos estratégicos asociados, en el año 2021 Mucap continuó con los esfuerzos correspondientes para el fortalecimiento del conjunto de herramientas e instrumentos que permiten ejecutar una visión prospectiva en la gestión de riesgos, dada su naturaleza como entidad que profesionalmente se dedica a la intermediación financiera.

En el ejercicio 2021, Mucap mantuvo la holgura patrimonial que la ha caracterizado históricamente, a la vez que registró adecuados niveles de liquidez y amplió sus márgenes de rentabilidad. Estos resultados responden a un enfoque institucional de administración de riesgos conservador, aprobado por el Órgano de Dirección de la entidad y que se encuentra en permanente revisión. Como muestra de lo anterior, en el 2021 el Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos de Mucap registró 4 modificaciones sustanciales, las cuales representaron avances significativos en las metodologías dispuestas para la gestión de los riesgos de crédito, liquidez, precio, riesgo reputacional, así como los riesgos asociados a la implementación de nuevos productos y/o servicios.

Adicionalmente, debe destacarse que, durante el año 2021, Mucap impulsó de manera notable los esfuerzos dirigidos al fortalecimiento de una sólida cultura para la gestión integral de riesgos y oportunidades, con el diseño e implementación de programas específicos enfocados a la consecución de tales objetivos.



II. PRINCIPIOS RECTORES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS

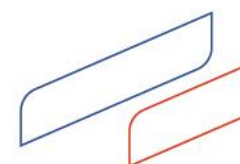
El proceso de administración integral de riesgos de Mucap se encuentra formalmente documentado en una estructura de información que incluye fichas de proceso, políticas de alto nivel, políticas operativas, procedimientos, planes de gestión, instructivos, formularios y documentos particulares, con el objetivo de que los lineamientos correspondientes sean aplicados de manera estandarizada por toda la organización.

En este marco de información documentada, en el Manual para el Proceso de la Administración Integral de Riesgos¹ (PAIR) de Mucap se declara que su proceso de gestión de riesgos se rige por los siguientes principios rectores: formalidad, integralidad, continuidad, comunicación y cultura de riesgo.

Las condiciones cambiantes del entorno y el dinamismo de los mercados financieros obligan al constante fortalecimiento de la cultura para la administración integral de riesgos de los intermediarios financieros. En este sentido, Mucap ejecuta planes de capacitación continuos que permiten la participación activa de todos los colaboradores de la entidad en la identificación de riesgos y su consecuente medición, valoración y tratamiento.

En línea con lo anterior, es importante destacar que en el ejercicio 2021 se ejecutó, con un alcance institucional, el programa de capacitación denominado “Un viaje lleno de oportunidades” en el marco del “Plan de Acciones para el Fortalecimiento de la Cultura de Gestión de Riesgos en Mucap”, la cual tenía como objetivo seguir fortaleciendo la sólida gestión de riesgos en la entidad en alineamiento con la estructura, naturaleza, tamaño, estrategia y perfil de riesgos de la institución.

¹ El Manual para el Proceso de la Administración Integral de Riesgos corresponde a una política de alto nivel de Mucap que, por su naturaleza, es aprobada por el Órgano Dirección. Su revisión y actualización se realiza con una periodicidad al menos anual.



III. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Proceso de Administración Integral de Riesgos de Mucap está basado en la estructura sugerida por la Organización Internacional de Normalización (ISO²), la cual plantea un proceso de gestión de riesgos constituido por siete etapas, con el objetivo de crear valor para las partes interesadas y alcanzar los resultados económicos planificados, en alineamiento con los establecido en su declaración de apetito de riesgos.

Figura N° 1
Estructura del Proceso de Administración Integral de Riesgos³



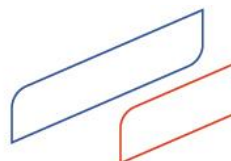
Fuente: ISO 31000. Proceso de gestión del riesgo

De acuerdo a la Figura N° 1, el Proceso de Administración Integral de Riesgos desarrollado en Mucap consta de siete etapas, que se describen brevemente a continuación:

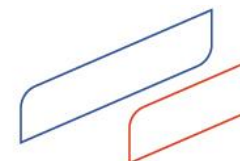
- a) **Establecer del contexto:** Esta fase permite conocer el riesgo sistémico al cual se está expuesto y el riesgo derivado de la dinámica de la competencia de Mucap con otros participantes que operan en el mercado financiero.
- b) **Identificación del riesgo:** En esta fase participan todos los miembros de Mucap identificando los riesgos que se han de gestionar, basándose para ello en un proceso sistemático que permite determinar todos los riesgos relevantes a los cuales se ve expuesta la organización.

² La Organización Internacional de Normalización, o ISO, nacida el 23 de febrero de 1947, es el organismo encargado de promover el desarrollo de normas internacionales de fabricación, comercio y comunicación para todas las ramas industriales a excepción de la eléctrica y la electrónica. Su función principal es la de buscar la estandarización de normas de productos y seguridad para las empresas u organizaciones a nivel internacional.

³ Dentro de la estructura actual del PAIR, en muchas ocasiones las etapas de identificación, análisis y evaluación se traslapan por la propia dinámica del proceso.



- c) **Análisis del riesgo:** Esta fase consiste en analizar cada riesgo, identificando las fuentes u orígenes más importantes que lo generan, así como cuáles son los efectos derivados de su impacto.
- d) **Valoración del riesgo:** En esta fase Mucap procede a tomar decisiones basadas en los resultados del análisis del riesgo. Con la evaluación del riesgo se determina el nivel o grado de exposición de la entidad al impacto del riesgo, permitiendo estimar las prioridades para su tratamiento.
- e) **Tratamiento del riesgo:** Esta fase consiste en el tratamiento de los riesgos en términos de cómo se va a proceder a gestionarlos.
- f) **Comunicación y consulta:** Si bien la comunicación y realimentación con los grupos de interés relacionados a la entidad toman lugar durante varias de las etapas del Proceso de Administración Integral de Riesgos, éste cierra su ciclo con la fase de comunicación y consulta, mediante flujos de información en múltiples vías, canales y medios.
- g) **Seguimiento y revisión del riesgo:** Esta fase consiste en el seguimiento sobre todos los riesgos relevantes a los cuales se ve expuesta la entidad, lo cual permite saber cómo está evolucionando o comportándose un determinado riesgo, así como el grado de implementación de los planes de acción asociados a un riesgo determinado.



IV. APETITO DE RIESGO DE MUCAP

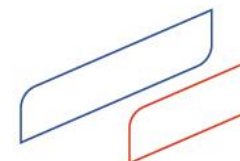
La Declaración de Apetito de Riesgo⁴ tiene como objetivo establecer los lineamientos para articular el nivel y tipos de riesgos que la entidad está dispuesta a asumir dentro de su capacidad de riesgo, para alcanzar sus objetivos estratégicos. El apetito de riesgo institucional funge como guía para la toma de decisiones, la asignación de los recursos y para alinear a toda la organización en la consecución de los objetivos fijados. Dicha Declaración forma parte de un marco de apetito de riesgo que incorpora prácticas de buen gobierno corporativo, políticas, controles y límites de gestión para su integración en la operativa diaria.

De manera complementaria, es importante indicar que las responsabilidades en torno a la gestión y control de riesgos se encuentran asignadas según el modelo de tres líneas (Modelo de las Tres Líneas de *The Institute of Internal Auditors*⁵), lo cual está formalmente establecido en el Código de Gobierno Corporativo de Mucap.

En dicho marco, se declara que Mucap posee un apetito de riesgo bajo, lo cual es consistente con su naturaleza, modelo de negocio y cultura de gestión de riesgos.

⁴ Aprobada por el Órgano de Dirección en la sesión N° 3352/2018 del 14 de marzo de 2018 y revisada en la sesión N.º 3524/2021, artículo 4º, celebrada el 11 de agosto del 2021.

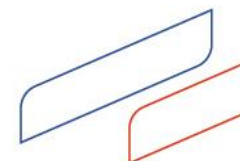
⁵ The Institute of Internal Auditors (2020). *THE IIA'S THREE LINES MODEL: An update of the Three Lines of Defense*. The Institute of Internal Auditors, Global. Julio de 2020.



V. ENUNCIACIÓN DE LOS RIESGOS OBJETO DE GESTIÓN

A continuación, se enuncian los riesgos más relevantes para la Institución, para lo cual se hace explícita su definición, según lo establecido en el Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos de Mucap:

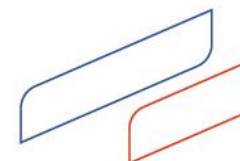
- a) **Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de que los deudores de los préstamos o contrapartes incumplan sus obligaciones. Este riesgo toma la forma de atrasos o mora en los pagos, o bien, en la generación de créditos incobrables, cuando no se recuperan el principal ni los intereses.
- b) **Riesgo de solvencia:** Se presenta cuando el nivel de capital es insuficiente para cubrir las pérdidas no protegidas por las estimaciones, erosionando su base patrimonial. La determinación de las pérdidas estimadas se basa en la calidad y estructura de los activos, por lo tanto, este riesgo incluye el riesgo de los activos.
- c) **Riesgo de liquidez:** Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.
- d) **Riesgo de tasas de interés:** Es la exposición a pérdidas debido al cambio en las tasas de interés, por el descalce entre los plazos de recuperación de los activos y de la atención de obligaciones o la periodicidad de ajuste en sus respectivas tasas de interés.
- e) **Riesgo operativo:** Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como acontecimientos externos. El riesgo operacional incluye el riesgo de tecnología de información y el riesgo legal.
- f) **Riesgo de legitimación de capitales o de lavado de activos:** Es la posibilidad de una pérdida (económica o de imagen), daño o exposición a sanciones que puede sufrir la entidad producto de que, por la naturaleza de sus operaciones, sea utilizada directa o indirectamente como vehículo para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.
- g) **Riesgo de cumplimiento normativo:** Es el riesgo de sanciones legales o normativas, así como la posibilidad de pérdidas directas o indirectas, así como pérdida de reputación debido a la inobservancia, aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales, reglamentarias, normativas, políticas, códigos y otras disposiciones internas o externas aplicables a Mucap
- h) **Riesgo estratégico:** Es la posibilidad de pérdidas económicas originadas ante las desviaciones con relación a los proyecciones financieras e indicadores de éxito debido a inadecuadas decisiones de carácter estratégico y/o cambios en el entorno y condiciones generales de la entidad que puedan afectar adversamente el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.



VI. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRINCIPALES POLÍTICAS SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Sin que se trate de una lista taxativa, a continuación se enumeran las principales políticas con que cuenta la entidad para la gestión de riesgos, al corte del 31 de diciembre del 2021:

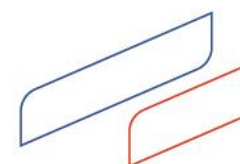
- a) **Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos:** detalla los lineamientos para el cálculo, medición y control, así como procedimientos de cada uno de los riesgos gestionados por la entidad.
- b) **Código de Gobierno Corporativo:** en él se define de forma objetiva y transparente la manera en que se lleva a cabo la gestión de Mucap y sus relaciones con todas las partes interesadas a ella, adicionalmente establece los principios éticos en que se inspiran la conducta y el quehacer diario de la organización.
- c) **Manual de Cumplimiento:** en éste se plasma toda la estructura de control interno que se ha desarrollado para evitar la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo de Mucap, integrando de esta manera las bases sobre las cuales se construye toda la estructura de gestión de riesgo de Mucap.
- d) **Manual para la Planificación Estratégica y Operativa:** su objetivo es establecer un marco conceptual y metodológico adecuado que ordene, de forma sistemática, las acciones que anualmente lleva a cabo Mucap con miras a la elaboración y/o revisión o actualización, ejecución y seguimiento, de los Planes Estratégicos y de los Planes Anuales Operativos, así como de los Presupuestos Anuales de Gastos e Inversión.
- e) **Política de Alto Nivel de Colocación:** es un instrumento que brinda un marco de referencia para la colocación de recursos, mediante el otorgamiento de créditos, en un contexto de administración integral de riesgo, en el cual se presentan las disposiciones generales que deben primar en cada funcionario, al administrar los recursos captados de la colectividad y de otras fuentes institucionales.
- f) **Declaración de Apetito de Riesgo:** Establecer los lineamientos para articular el nivel y tipos de riesgo que Mucap está dispuesta a asumir dentro de su capacidad de riesgo, para alcanzar sus objetivos estratégicos. La declaración aplica para los ejes de apetito de riesgo de resultados, capital, liquidez, operativo y otros aspectos complementarios.
- g) **Plan Contingente de Liquidez:** es el conjunto de medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad del negocio y sus operaciones ante situaciones de iliquidez.
- h) **Plan de Contingencia de Tecnología de Información:** documento que contiene las actividades, responsabilidades y lineamientos necesarios para atender interrupciones y/o degradaciones en la operativa de Mucap, cuya causa sean las tecnologías de la información o las facilidades que las soportan y con esto reducir el impacto de una interrupción y/o degradación de las funciones y los procesos claves del negocio.
- i) **Política de Continuidad del Negocio:** establece el marco general para la implementación de las medidas necesarias que garanticen la protección del recurso humano, los activos y la información de Mucap ante condiciones adversas



o de desastre, así como la continuidad de los procesos críticos durante el período en que tales condiciones persistan.

- j) **Plan de Contingencia para riesgos de mercado, riesgo de tasas de interés y riesgo de tipo de cambio:** es el conjunto de medidas técnicas, humanas y organizativas necesarias para garantizar la continuidad del negocio y sus operaciones ante eventos que generan riesgos de mercado.
- k) **Plan de Continuidad del Negocio:** su objetivo es brindar una guía que permita al personal de Mucap aplicar las actividades adecuadas que posibilitarán mantener la operativa del negocio en caso de una interrupción ocasionada por alguna condición adversa.

Complementariamente, Mucap dispone de un marco normativo integral que incorpora la información documentada que posee la entidad, el cual incluye fichas de proceso, políticas de alto nivel, políticas operativas, procedimientos, planes de gestión, instructivos y documentos particulares, los cuales permiten establecer lineamientos, controles, herramientas y los recursos requeridos para la ejecución óptima de las actividades y/o tareas, mitigando de esta manera riesgos incrementales que se podrían presentar ante una inadecuada gestión.



VII. GESTIÓN DE LOS RIESGOS MÁS RELEVANTES

En el giro normal de sus operaciones, Mucap administra una variedad de riesgos a los que se ve expuesta, con el objetivo de mantener un bajo nivel de exposición, acorde con su apetito de riesgo declarado. Por su parte, dada la naturaleza de la entidad como intermediario financiero, se han identificado condiciones particulares que determinan que unos riesgos poseen una mayor relevancia que otros para la entidad.

En este contexto, seguidamente se presenta una breve descripción de las metodologías disponibles para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de Mucap, las cuales forman parte del marco metodológico contenido en el Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos. Igualmente, se presentan las acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de dichos riesgos, las acciones de mitigación y control implementadas y los logros obtenidos, entre otras consideraciones de interés.

a) **Gestión del Riesgo de Crédito**

a.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de crédito

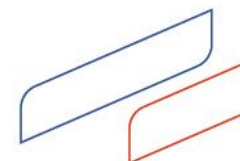
Para la gestión del riesgo de crédito, en Mucap se utilizan dos tipos de técnicas de medición: las de base no probabilística y las de base probabilística. Los primeros se basan en resultados puntuales para establecer un indicador para un determinado momento en el tiempo. Los probabilísticos, aunque consideran datos históricos, utilizan una serie de técnicas estadísticas para proyectar resultados futuros de determinada variable.

En lo referente a los indicadores de base histórica, es decir no proyectivos, se realizan mediciones de morosidad común (cartera con atraso mayor a 90 días o en cobro judicial), morosidad anticuada (es una variante de la morosidad común al excluirse de la cartera la de más reciente constitución – 12 meses –) y morosidad ampliada (es una variante de la morosidad común al agregársele la cartera adjudicada y los créditos castigados).

Lo anterior complementado con análisis de concentraciones según diferentes variables, como líneas de crédito, programas de financiamiento, moneda, zona geográfica, períodos de formalización, entre otros. Además, se aplican otras mediciones, según criterios de segmentación relevante de la cartera, por ejemplo, las diferentes categorías en las que se agrupa la información enviada al ente supervisor.

En lo que corresponde a la medición de este riesgo bajo el enfoque probabilístico, se determina la Pérdida Esperada (EL) por riesgo de crédito, la cual se compone principalmente de tres elementos: la probabilidad de incumplimiento (PD), la tasa de pérdida (LGD) y la exposición crediticia (EAD). Como resultado de la combinación de estas tres variables, surge la ecuación típica para conocer la cuantía de la Pérdida Esperada asociada a la cartera de préstamos:

$$EL = PD \times LGD \times EAD$$



a.2) Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión del riesgo de crédito

En el periodo 2021 se realizó la modificación al Manual para el Proceso de Administración Integral de Riesgos, en lo que respecta a la incorporación de pruebas de *backtesting* sobre el componente "PD" del modelo interno de riesgo de probabilístico, así como la simulación de escenarios y pruebas de estrés para el portafolio de crédito.

Por otra parte, dentro de la Declaración de Apetito al Riesgo que mantiene la entidad, se actualizó la política con el fin de que el indicador de riesgo "tope máximo del saldo principal de los créditos otorgados a deudores individuales", incluya al grupo vinculado a la entidad como un segmento que debe operar o mantener créditos por debajo del límite que marca ese indicador de riesgo.

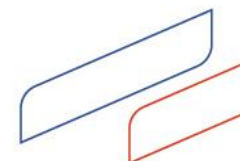
a.3) Acciones de mitigación y control implementados

Como parte de las estrategias que mantiene Mucap para gestionar adecuadamente el riesgo de crédito, se encuentran las siguientes:

- Mantener en todo momento un amplio cuerpo normativo constituido por políticas, reglamentos, manuales y procedimientos que permiten establecer claramente las pautas o acciones que deben ser observadas dentro del proceso de recepción, documentación, análisis, aprobación, formalización, desembolso y recuperación de los préstamos, de tal manera que coadyuve a garantizar una alta calidad de la cartera crediticia.
- Disponer permanentemente de instancias resolutorias con niveles de autoridad diferenciados, los cuales deben contar con la autoridad y potestad necesaria para resolver las ofertas de financiamiento que se encuentren por debajo del límite de crédito que les ha sido establecido en la normativa aplicable, con lo cual se asegure que las aprobaciones de los créditos han sido efectuadas por instancias competentes.
- Asegurar que se cuente en todo momento con una estructura organizacional provista del recurso humano idóneo y de los medios necesarios para efectuar una diligente y eficiente gestión de cobro administrativo y judicial, de tal manera que se fortalezca la recuperación de los créditos otorgados.

a.4) Logros obtenidos

- Durante el ejercicio 2021 Mucap mantuvo los indicadores correspondientes a la calidad de sus activos, según el modelo de calificación del Acuerdo Sugef 27-00 "Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", dentro de los límites normativos establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) para un nivel de riesgo normal.
- Los resultados de ejercicios conservadores de estrés de riesgo crediticio aplicados durante el periodo 2021, tanto los ejecutados de manera regular como aquellos realizados en el contexto particular de la crisis por la pandemia por el coronavirus SARS-CoV-2, fueron satisfactorios.



- El informe de la auditoría externa de riesgos efectuada para el año 2021, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del Proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable, en todos sus aspectos importantes.

a.5) Presentación de algunos indicadores claves

El principal indicador de riesgo asociado a la calidad de una cartera de crédito (indicador de morosidad común) se mantuvo dentro del límite de normalidad dispuesto por la normativa vigente (5% para las entidades mutualistas).

- El saldo de la cartera de crédito se ubicó en ₡315.578,69 millones al cierre del ejercicio 2021, de la cual un 81,64% se constituyó en moneda nacional.
- El 97,14% de la cartera de crédito a diciembre 2021, se encuentra respaldada por garantías hipotecarias.

b) Gestión del Riesgo de Solvencia

b.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de solvencia

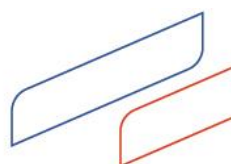
Para la medición del riesgo de solvencia, la entidad da seguimiento a los indicadores de suficiencia y compromiso patrimonial dispuestos a nivel normativo, a efecto de valorar el resultado de cada mes y las respectivas tendencias.

El control de ambos indicadores se basa en los límites de tolerancia definidos por el ente supervisor en la normativa prudencial. Es decir, para el caso de la suficiencia patrimonial el resultado debe ser igual o mayor al porcentaje definido para la categoría de riesgo "Normal" del Acuerdo Sugef 3-06 "Reglamento para el cálculo de la Suficiencia Patrimonial"; para el área de Capital del Modelo CAMELS el indicador debe ser igual o inferior al valor de la categoría "Nivel Normal".

b.2) Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión del riesgo de solvencia

Desde el año 2020, producto de las medidas transitorias aprobadas por el CONASSIF para mitigar los efectos de la pandemia por el covid-19, se redujo el factor de ajuste que se aplica al valor en riesgo de la cartera de inversiones para cuantificar el riesgo del precio dentro del indicador de suficiencia patrimonial. Dicho factor es de 6 según lo establecido en el Acuerdo Sugef 3-06, sin embargo, mediante el transitorio aprobado a partir de abril 2020, dicho factor se redujo a 3. A la fecha de preparación de este informe, esta transitoriedad se mantiene vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con ejercicios de sensibilización efectuados, dada la holgura que maneja Mucap en esta métrica, el indicador de suficiencia patrimonial se mantendría en niveles adecuados, aún con la mayor volatilidad experimentada por los precios de los instrumentos que conforman la cartera de inversiones.



b.3) Acciones de mitigación y control implementados

Desde un enfoque amplio y como parte de las estrategias que mantiene Mucap para gestionar adecuadamente el riesgo de solvencia, se encuentran las siguientes:

- Se da seguimiento permanente al comportamiento de los diferentes componentes del indicador de suficiencia patrimonial (ISP), específicamente al capital base, los riesgos que éste debe soportar y las variables que mayor impacto presentan dentro de cada uno.
- Dado que en el riesgo de precio influyen coyunturalmente condiciones de mercado que pueden afectar el valor de mercado de los instrumentos financieros y la volatilidad de los precios, se aplican algunas mediciones parciales intramensuales del valor en riesgo de la cartera de inversiones en instrumentos financieros, con el fin de que, ante cambios importantes con respecto al resultado del último cierre mensual, se pueda gestionar dicha cartera oportunamente.

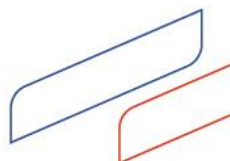
b.4) Logros obtenidos

- Durante el período 2021, se lograron mantener todos los indicadores de riesgo de solvencia dentro de los límites de normalidad, ya sean los dispuestos por la normativa prudencial como los establecidos a nivel interno, que revisten aún de mayor exigencia, lo que demuestra la solidez financiera y la alta capacidad de la entidad para soportar tanto las pérdidas esperadas como inesperadas asociadas al giro del negocio.
- Las aplicaciones de pruebas de riesgo prospectivas (ejercicios de tensión) en el año 2021, bajo escenarios severos de riesgo estratégico, crediticio, liquidez y mercado que pudieran impactar la solvencia de la entidad, arrojaron resultados satisfactorios, producto de los holgados niveles patrimoniales mantenidos por Mucap.
- El informe de la auditoría externa de riesgos efectuada para el año 2021, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable, en todos sus aspectos importantes.

b.5) Presentación de algunos indicadores claves

- El indicador de suficiencia patrimonial (ISP) se encuentra en el nivel de normalidad, lo que demuestra un bajo nivel de riesgo.
- A nivel institucional se cuenta con un límite interno para el ISP, el cual es más riguroso que el requerido según la normativa prudencial (igualmente se encuentra en nivel de normalidad).

En el último año, se presentó un crecimiento patrimonial muy significativo, superando el 10,2%, producto de las utilidades generadas durante el año.



c) Gestión del Riesgo de Liquidez

c.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de liquidez

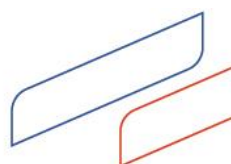
Mucap posee diferentes herramientas para gestionar los niveles de liquidez y la composición de sus activos y pasivos líquidos, de tal forma que se pueda identificar cualquier situación que afecte su comportamiento respecto a las exigencias de liquidez en una coyuntura determinada. La adecuada administración del riesgo de liquidez está en función del manejo que se haga de los flujos de ingresos y egresos de efectivo, generados por el giro del negocio, según su maduración en el tiempo o disponibilidad. Dentro de los principales instrumentos de gestión con que se cuenta para alcanzar dicho objetivo están los siguientes:

- Razón de Cobertura de los Activos Líquidos sobre los Pasivos Exigibles: determina una relación de liquidez calculada mediante una metodología interna. El nivel de tolerancia para este indicador de riesgo se establece en el nivel de riesgo medio ($0,75 \leq RC < 1$), no obstante, institucionalmente se procura su permanencia en el nivel de riesgo bajo ($RC \geq 1$).
- Indicadores del área de liquidez del modelo CAMELS: estos indicadores complementan los análisis sobre los niveles de exposición para este tipo de riesgo. Para estos indicadores, se controla que mensualmente su ponderación se mantenga con una calificación en "Nivel Normal", de acuerdo a los parámetros establecidos en el acuerdo SUGEF 27-00 "Reglamento para Juzgar la Situación Económica – Financiera de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo para la Vivienda". Para los efectos de la gestión del riesgo de liquidez, su nivel mínimo está dado por el límite inferior del área de liquidez del modelo de supervisión prudencial citado.
- Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL): este indicador se calcula diariamente según lo definido en el Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez (Acuerdo SUGEF 17-13) y desde el año 2020 se remite al Departamento de Estabilidad Financiera del Banco Central de Costa Rica el ICL con periodicidad semanal con ventanas de 5, 10 y 30 días. Para obtener este resultado se considera el nivel de activos líquidos de alta calidad dividido entre las salidas netas de efectivo para las ventanas mencionadas, 5 10 y 30 días. Este indicador de cobertura de liquidez no debe ser inferior al 100%.

c.2) Acciones de mitigación y control implementados

Desde un enfoque amplio, como parte de las estrategias que mantiene Mucap para gestionar adecuadamente el riesgo de liquidez, se encuentran las siguientes:

- Mantener en todo momento un amplio cuerpo normativo constituido por políticas, planes y procedimientos que permitan establecer claramente las pautas o acciones que deben ser observadas dentro del proceso de administración de la liquidez, de tal manera que coadyuve a garantizar la disponibilidad de recursos líquidos para enfrentar los pasivos más apremiantes.



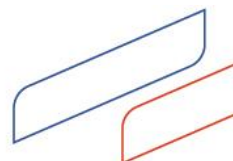
- Disponer en todo momento de una Comité de Activos y Pasivos que se reúna periódicamente para analizar, entre otros aspectos de interés, la programación de la estructura de liquidez desde un enfoque prospectivo, a fin de asegurar una adecuada gestión desde el punto de vista de liquidez, tanto en relación con los activos como de la exigibilidad de los pasivos, gestión que durante el 2021 contribuyó de manera decisiva con estrategias específicas para el manejo de liquidez ante la incertidumbre suscitada por la crisis derivada de la prolongación de la pandemia por Covid-19.
- Asegurar que se cuente en todo momento con una estructura organizacional provista del recurso humano idóneo y de los medios necesarios para efectuar una diligente y eficiente gestión de liquidez, de tal manera que se gestione la adecuada administración de los flujos de efectivo actuales y proyectados.

c.3) Logros obtenidos

- Durante el período 2021, al igual que años anteriores, se logró mantener los indicadores de riesgo relevantes (mencionados previamente en el inciso c.1) dentro de los límites de normalidad, ya sean los dispuestos por la normativa prudencial como los establecidos a nivel interno, lo que refleja la alta disponibilidad y la diversificación de las fuentes de fondeo con que cuenta Mucap para hacer frente a las salidas de efectivo tanto programadas como aquellas inesperadas. Lo anterior es especialmente relevante en el contexto de años de alta incertidumbre como lo fueron los períodos 2020 y 2021.
- En el periodo 2021, los saldos de los productos a la vista de Mucap presentaron un crecimiento robusto y sostenido durante todo el año, incluso alcanzando máximos históricos de captación propiciando el fortalecimiento de una estructura de financiamiento de bajo costo para la entidad, lo que a su vez aminoró la necesidad de acudir a otras fuentes de fondeo.
- Durante el ejercicio 2021, se realizó la prueba anual de estrés sobre la posición de liquidez de Mucap, con el fin de evaluar la afectación directa sobre los principales indicadores de liquidez de la exposición a diferentes escenarios de tensión. Los resultados evidencian que, incluso en un escenario severo de demanda extraordinaria de recursos, Mucap mantiene sus indicadores de liquidez normativos, en colones y dólares, dentro de los niveles de normalidad regulatoria.
- El informe de la auditoría externa de riesgos efectuada para el año 2021, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del Proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable, en todos sus aspectos importantes.

c.4) Presentación de algunos indicadores claves

- La proporción de los activos líquidos (cuentas contables 110 y 120 del balance general) sobre el activo total se ha mantenido muy estable durante el período del año 2021, con porcentajes que oscilan entre el 28,18% y el 29,38%. En promedio la relación es de 28.77%



d) Gestión del Riesgo de Tasas de Interés

d.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de tasas de interés

Dentro de los principales instrumentos de gestión con que se cuenta para administrar este tipo de riesgo se tienen los siguientes:

- Valor de la Duración de Activos y Pasivos: se basa en la premisa de que cuanto mayor sea la diferencia entre las duraciones de activos y pasivos, mayor es el riesgo al que se expone la entidad, pues los primeros pueden presentar diferentes sensibilidades a los segundos, ante los cambios en las tasas de interés prevalecientes en el mercado. El límite de la brecha de duración entre los activos y pasivos sensibles a cambios de tasas de interés se establece en el nivel de riesgo normal (≤ 1 año).
- Indicadores del área sensibilidad de riesgos de mercado del modelo CAMELS: estos indicadores complementan los análisis sobre los niveles de exposición para este tipo de riesgo. Para estos indicadores, se controla que mensualmente su ponderación se mantenga con una calificación en "Nivel Normal", de acuerdo a los parámetros establecidos en el acuerdo SUGEF 27-00. Para los efectos de la gestión de riesgo de tasas de interés, su nivel máximo está dado por el límite superior del área de sensibilidad de riesgos de mercado del modelo de supervisión prudencial citado.

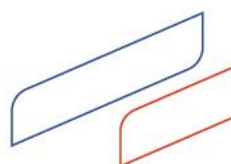
d.2) Acciones de mitigación y control implementados

La principal medida de mitigación que se realiza para mantener los indicadores de riesgos de tasas de interés dentro de los niveles de normalidad, se indica a continuación:

- Se procura que la estructura de los activos y pasivos de la entidad, específicamente de aquellos que son sujetos de variaciones en su valor, debido a cambios en las tasas de interés, esté ligada a tasas de interés variables, de tal manera que ambos (activos y pasivos) puedan valorizarse en similar temporalidad y dirección, para lo cual y en la medida de lo posible, se sujetan a la revisión periódica de tasas, de tal forma que se obtenga un resultado neutral o poco significativo a nivel de balance como resultado de cambios en las tasas de interés.

d.3) Logros obtenidos

- Durante el período 2021, se logró mantener todos los indicadores asociados a la gestión de este tipo de riesgo dentro de los límites de normalidad, ya sean los dispuestos por la normativa prudencial como aquellos establecidos a nivel interno, lo que demuestra el moderado nivel de exposición que se tiene para este riesgo ante cambios o modificaciones significativas en las tasas de interés.
- En la Declaración del Apetito de Riesgo, se incluyó un nuevo indicador, asociado al riesgo de tasas de interés, dentro del eje de resultados.
- El informe de la auditoría externa de riesgos efectuada para el año 2021, concluyó que la efectividad, oportunidad y adecuación del proceso de Administración Integral de Riesgos, es razonable, en todos sus aspectos importantes.



d.4) Presentación de algunos indicadores claves

- Las brechas de duración en ambas monedas se mantienen muy alejadas de los límites normativos e internos, incluso muy cercanas a cero, dándose prácticamente una cobertura natural de este riesgo. Cambios en la estructura de vencimientos o de nuevos instrumentos (activos o pasivos) generan leves variaciones en este riesgo.

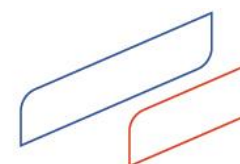
e) Gestión del Riesgo Operacional (incluye el Riesgo de TI y el Riesgo Legal)**e.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo operacional**

La administración del riesgo operacional se fundamenta en la premisa de que su diseño, implementación y seguimiento surge de un enfoque de análisis de procesos, para lo cual se realizan las siguientes actividades:

- Se identifican todos los riesgos potenciales que se encuentren asociados a cada una de las actividades y/o tareas que conforman el proceso.
- Se identifican las debilidades o vulnerabilidades que propician la manifestación de un determinado riesgo potencial, debiéndose definir el grado de contribución que ejerce cada debilidad sobre la propensión a la materialización del riesgo.
- Se identifican los controles existentes implementados por la entidad, a fin de disminuir la influencia que pudiera tener una debilidad o vulnerabilidad sobre un determinado riesgo.
- Se estima el nivel de frecuencia e impacto del riesgo inherente, el cual se define como una medida realista y probable del riesgo, previa a cualquier control que pueda ser implementado en relación con dicho evento de riesgo.
- Se identifican y evalúa el desempeño del sistema de control (la suma de todos los controles) asociado a las debilidades relacionadas a un determinado riesgo. Un control se define como una acción que está adscrita a una debilidad, a fin de que se pueda mitigar su impacto y/o una reducción de su probabilidad de ocurrencia.
- Se proponen planes de acción (mitigadores) que contribuyan a disminuir el nivel de severidad actual, de aquellos que se encuentren en niveles de riesgo no tolerable, para lo cual se define un responsable de informar sobre el avance del plan, así como la fecha estimada para su implementación.

e.2) Acciones de mitigación y control implementados

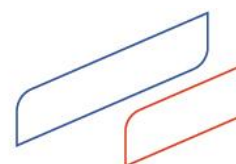
- Dada la amplitud de elementos que inciden en la buena marcha del negocio y de las operaciones de la entidad, cabe destacar que la gestión de riesgo operativo se gestiona a través de la ejecución de múltiples controles que permiten una adecuada administración del riesgo. A estos controles, se le evalúa su eficacia y efectividad, a través de los análisis de riesgos que se efectúa al mapa de procesos institucional.



- En el ejercicio 2021 se implementó, por parte de la Oficial de Riesgo Operativo y el Gestor de Cumplimiento Normativo de Mucap, la campaña “Un viaje lleno de oportunidades” en el marco del “Plan de Acciones para el Fortalecimiento de la Cultura de Gestión de Riesgos en Mucap”, la cual tenía como objetivo seguir fortaleciendo la sólida gestión de riesgos en la entidad en alineamiento con la estructura, naturaleza, tamaño, estrategia y perfil de riesgos de la institución.
- Durante el año 2021, se dirigió la ejecución de los talleres de riesgo operativo, a fin de continuar robusteciendo el mapa de procesos institucional, para lo cual se efectúa un análisis de riesgos del proceso con la participación de un equipo interdisciplinario de la entidad, permitiendo de esta manera una identificación oportuna de las debilidades y riesgos intrínsecos en las actividades y/o tareas.
- Para los procesos críticos del negocio, la entidad cuenta con un Centro de Datos Alterno, así como una plataforma tecnológica que permite recuperar en los plazos definidos por los “Business Impact Analysis” (BIA's), la disponibilidad de los sistemas de información y los servicios críticos que han sido identificados como críticos para la entidad.
- Se desarrolló y se envió el XML de Riesgo Operativo, según lo establecido por el Plan de Actividades para la Implementación de las Disposiciones del Acuerdo Sugef 18-16 “Reglamento sobre Gestión del Riesgo Operativo”.

e.3) Logros obtenidos

- En opinión de la firma de auditoría externa a cargo de la revisión del periodo 2021, la eficacia operativa de los aspectos indicados en el Acuerdo Sugef 2-10 con respecto a los requisitos mínimos para la Administración Integral de Riesgos en Mucap, son razonables, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los criterios aplicados.
- En la Declaración del Apetito de Riesgo, se incluyó un nuevo indicador, asociado al riesgo operativo (específicamente el OpVaR), dentro del eje de resultados.
- En el año 2021 se ejecutó la campaña “Un viaje lleno de oportunidades” en el marco del “Plan de Acciones para el Fortalecimiento de la Cultura de Gestión de Riesgos en Mucap”, la cual tenía como objetivo seguir fortaleciendo la sólida gestión de riesgos en la entidad en alineamiento con la estructura, naturaleza, tamaño, estrategia y perfil de riesgos de la institución.
- Para el ejercicio 2021, no solo se ejecutaron los talleres de riesgo operativo sobre el mapa de procesos vigente en la entidad (luego de su revisión y fortalecimiento), en el marco del cronograma formalmente establecido para dichos efectos, sino que se logró la identificación, medición, evaluación y tratamiento de riesgos asociados a nuevas iniciativas, proyectos, canales, productos, sistemas, procesos o servicios valorados por la organización en el presente periodo.
- Durante el año 2021, se realizó el cálculo y seguimiento del indicador de riesgo denominado OpVaR (valor en riesgo operativo), el cual tiene como objetivo proyectar las pérdidas máximas a las cuales se ve expuesta la entidad en el funcionamiento normal de la operativa. En este sentido, se logró mantener los resultados del indicador OpVaR dentro de una evolución satisfactoria en el periodo



en estudio, de la mano con el comportamiento de los incidentes asociados a riesgo operativo, así como a la implementación de controles para mitigar las debilidades detectadas en los referidos talleres.

e.4) Presentación de algunos indicadores claves

- Al cierre del período 2021, la mayor proporción de los riesgos potenciales del mapa de riesgos de Mucap, se asocian a los factores de tecnología de información, procesos y personas, mientras que los riesgos potenciales vinculados a los factores externos representan una minoría.

f) Gestión del Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo

f.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo

La administración del riesgo de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo en Mucap está basada en la formulación y aplicación de dos metodologías que buscan identificar y controlar dicho tipo de riesgo, a saber:

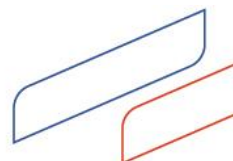
- Metodología para la Clasificación de Riesgo de Legitimación de Capitales de los Clientes: es una metodología no agregada que administra la Oficialía de Cumplimiento de Mucap y que tiene por objetivo definir el perfil de riesgo de los clientes, asignándoles para ello un nivel de riesgo con base en una serie de criterios o variables tanto de índole transaccional como de tipo filiatorio, a fin de aplicar medidas de monitoreo diferenciadas en virtud del perfil de riesgo de los clientes.
- Metodología de Gestión Integral del Riesgo de Legitimación de Capitales de Mucap: a diferencia de la metodología administrada por la Oficialía de Cumplimiento, ésta es una metodología agregada y no individual, la cual tiene como por objetivo conocer y mitigar la posibilidad de que la entidad pueda ser utilizada como un instrumento para el ocultamiento o legalización de bienes producto de actividades provenientes del lavado de activos y/o para el financiamiento al terrorismo, para lo cual se realiza el análisis considerando cuatro factores de riesgo: clientes, productos, canal de distribución y zona geográfica.

f.2) Acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión del riesgo de legitimación de capitales

- Durante el año 2021, se realizó el análisis de lo dispuesto en el Acuerdo SUGEF 12-21, además de implementar ajustes en las políticas y procedimientos de la entidad con el fin de que esté alineada a la reforma de la normativa prudencial.

f.3) Acciones de mitigación y control implementados

- La entidad ha establecido un amplio cuerpo normativo constituido por políticas, normas y procedimientos con el fin de mitigar el riesgo de ser utilizado como instrumento para la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y para la proliferación de armas de destrucción masiva; así como también se han desarrollado mecanismos de prevención y control bajo el principio de mejor diligencia debida, e implementado las medidas apropiadas para identificar y



aplicar medidas apropiadas para el bloqueo preventivo de fondos u otros activos, que incluye el uso de sistema de información y sistemas especializados para el monitoreo de las transacciones de los clientes desde la perspectiva de la prevención del riesgo de legitimación de capitales y riesgos conexos.

f.4) Logros obtenidos

- Durante el período 2021, se lograron mantener todos los riesgos potenciales identificados asociados a la gestión de este tipo de riesgo dentro de los límites de normalidad establecidos a nivel interno y, en su defecto, éstos fueron debidamente justificados, lo que demuestra que la entidad ha mantenido un nivel de exposición razonable asociado a este riesgo.
- El informe de la auditoría externa de cumplimiento efectuada para el año 2021, concluyó que la eficacia operativa de los aspectos indicados en el Artículo 38 del Acuerdo 12-10 de SUGEF, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero con respecto a los requisitos mínimos para prevenir las operaciones de ocultación y movilización de capitales de procedencia dudosa y otras transacciones, encaminadas a legitimar capitales o a financiar actividades u organizaciones terroristas en Mucap, son razonables, en todos sus aspectos importantes.

f.5) Presentación de algunos indicadores claves

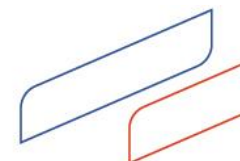
- La entidad cuenta con un conjunto de políticas y procedimientos para la debida diligencia en la prevención y detección de la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, de conformidad con el ordenamiento jurídico.
- La entidad mantiene un monitoreo continuo de las cuentas y transacciones de los clientes, por medio de sistemas informáticos implementados para dicho fin con el único objetivo de asegurar que el comportamiento transaccional de nuestros clientes es congruente con las actividades económicas reportadas y con su perfil de riesgo.

g) Gestión del Riesgo de Cumplimiento Normativo

g.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo de cumplimiento normativo

Para la medición y evaluación del riesgo de cumplimiento normativo, se cuenta con tres factores de orden cualitativo, los cuales se detallan en la metodología de medición y evaluación del riesgo operativo.

En la metodología antes indicada se incluyen factores específicos que se enmarcan en tres criterios: normativa interna, información documentada y normativa externa, cada uno ellos con diferentes sub factores que, dependiendo de su impacto, se clasifican en alguno de los siguientes niveles: muy leve, leve, moderada, grave o muy grave. De esta manera, se permite efectuar una gestión de riesgos vinculante y eficiente entre los riesgos de cumplimiento normativo y los riesgos operativos de la entidad.

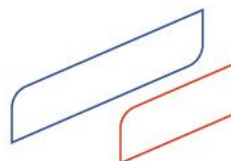


g.2) Acciones de mitigación y controles implementados

- Mucap cuenta con una función para la gestión del cumplimiento normativo, que trabaja en línea con lo indicado en el Artículo 37 del Acuerdo Sugef 16-16, “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”.
- Para mitigar el riesgo de cumplimiento normativo, existen controles operativos que contribuyen a prestar observancia oportuna a las obligaciones de cumplimiento normativo, lo cual se identifica y evalúa mediante la participación activa de la función de cumplimiento de la entidad, en los talleres de riesgo operativo.
- Se implementó mediante un trabajo en conjunto entre la gestión de riesgo operativo y la gestión de cumplimiento normativo, la campaña “Un viaje lleno de oportunidades” en el marco del “Plan de Acciones para el Fortalecimiento de la Cultura de Gestión de Riesgos en Mucap”, la cual tenía como objetivo seguir fortaleciendo la sólida gestión de riesgos en la entidad en alineamiento con la estructura, naturaleza, tamaño, estrategia y perfil de riesgos de la institución.
- Durante el año 2021, la función de cumplimiento normativo acompañó la ejecución de los talleres de riesgo operativo al mapa de procesos institucional vigente, para lo cual se efectúa un análisis de los riesgos del proceso con un equipo interdisciplinario de la entidad, permitiendo de esta manera una identificación oportuna de las debilidades y riesgos intrínsecos en las actividades y/o tareas, identificando riesgos asociados al incumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la entidad.
- Se ejecutaron talleres de riesgo operativo sobre el mapa de procesos vigente en la entidad, para lo cual la función de cumplimiento normativo dio acompañamiento en cada sesión de trabajo.
- Se continuó dando un seguimiento oportuno a las obligaciones de cumplimiento normativo, que posee la entidad, garantizando así, la remisión de las obligaciones en tiempo y forma.

g.3) Logros obtenidos

- En opinión de la firma de auditoría externa a cargo de la revisión del periodo 2021, la eficacia operativa de los aspectos indicados en el Acuerdo Sugef 2-10 con respecto a los requisitos mínimos para la Administración Integral de Riesgos en Mucap, son razonables, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los criterios aplicados.
- Durante el periodo 2021 se ejecutaron una serie de talleres e informes de análisis sobre propuestas de nuevas iniciativas, canales, procesos, proyectos, productos, servicios, identificando riesgos potenciales y sus debilidades, así como determinando también sus consecuencias y probabilidad de ocurrencia.
- Se integró la matriz de partes interesadas con la matriz de cumplimiento normativo de Mucap, cuyo objetivo es que la información contenida en la matriz de partes



interesadas esté vinculada y asociada a las obligaciones de cumplimiento identificadas en la matriz de cumplimiento normativo.

g.4) Presentación de algunos indicadores claves

- La entidad cuenta con un marco normativo de información documentada que permite una adecuada gestión del riesgo de cumplimiento normativo.
- La entidad mantiene un seguimiento continuo de las obligaciones de cumplimiento normativo aplicables.

h) Gestión del Riesgo Estratégico

h.1) Breve descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación del riesgo estratégico

La metodología para la gestión de los riesgos estratégicos de Mucap cubre el análisis de una secuencia de relaciones causa-efecto que parten desde el objetivo institucional y enlaza los siguientes elementos a mencionar: objetivo institucional, objetivos estratégicos, indicadores de éxito, indicadores de las prioridades estratégicas, partidas de proyecciones financieras vinculadas al plan estratégico, factores generadores, los riesgos estratégicos identificados, las causas, el efecto y el impacto de los riesgos sobre el indicador de suficiencia patrimonial de la entidad.

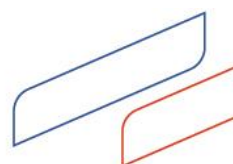
En la etapa de identificación de riesgos estratégicos se cuenta con la participación de la Gerencia General, la Subgerencia de Negocios, la Subgerencia Financiera y de Gestión de Recursos, la Dirección Planificación Estratégica y Control Empresarial, y la Dirección General de Riesgos, así como de otras áreas según se requiera.

h.2) Acciones de mitigación y control implementados

- Como parte del modelo para la gestión del riesgo estratégico, en el 2021 se realizó la identificación de riesgos estratégicos y se midió su eventual impacto sobre algunas partidas de las proyecciones financieras de la institución. Estas evaluaciones fueron comunicadas a las diferentes instancias involucradas en la toma de decisiones, entre ellas, el Órgano de Dirección, el Comité Integral de Riesgos y la Gerencia General.
- Se realizó el seguimiento trimestral de los riesgos estratégicos identificados para observar el comportamiento de los resultados durante el periodo 2021, con el fin de contar con el suficiente margen de maniobra para la toma de decisiones de la entidad.

h.3) Logros obtenidos

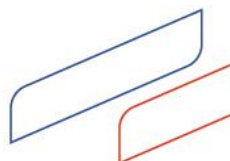
- En el ejercicio 2021 Mucap aplicó la metodología que establece los lineamientos bajo los cuales se deben emplear las herramientas de cálculo, medición y comunicación del riesgo estratégico, a efecto de que los resultados obtenidos apoyen de manera sustancial el proceso de gobernanza institucional.
- Durante el periodo que cubre este reporte, se realizaron pruebas de estrés a partir de escenarios de tensión conservadores, con base en los riesgos estratégicos



identificados, evaluados tanto de manera individual como conjunta, con el fin de conocer la capacidad de la entidad para absorber el impacto de la materialización de riesgos estratégicos. Para los ejercicios aplicados durante el 2021, los resultados correspondientes fueron satisfactorios y demostraron la robusta posición patrimonial de Mucap.

h.4) Presentación de algunos indicadores claves

- Como parte de la ejecución de las etapas de identificación, medición y evaluación de riesgos estratégicos con base en la metodología para la gestión del riesgo estratégico dispuesta por la entidad, se determinó que éstos se ubican en niveles de riesgo bajo (tolerable).
- La entidad mantiene un estricto seguimiento continuo de sus proyecciones financieras y el desempeño de las actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos estratégicos.



VIII. CONCLUSIONES

1. De la mano con una sólida estructura de gobierno corporativo, una cultura de gestión basada en la administración riesgos y oportunidades, así como el soporte ofrecido por un conjunto de metodologías y modelos de riesgo que se combinan para realizar un diagnóstico y obtener una valoración de riesgos precisa y con una visión prospectiva, en el ejercicio 2021 Mucap logró mantener controlada la exposición asociada a los riesgos que gestiona en el marco de su naturaleza como intermediario financiero.
2. Durante el ejercicio 2021, el proceso de gestión integral de riesgos de Mucap contribuyó a brindar respuesta integral a los riesgos al proporcionar información relevante y oportuna para la toma de decisiones, de tal manera que representó un eje de apoyo fundamental para la buena marcha y operación del negocio. En este sentido, el marco normativo institucional asociado a la administración integral de riesgo se ha mantenido en constante revisión, lo que permitió la implementación de avances significativos en sus alcances técnicos y operativos.
3. Durante el periodo que cubre este reporte, se aplicaron pruebas de estrés a partir de escenarios de tensión conservadores, con base en los riesgos estratégicos, de liquidez, mercado y crédito identificados, con el fin de conocer la capacidad de la entidad para absorber el impacto de la materialización de este tipo de riesgos. Para los ejercicios aplicados durante el 2021, los resultados correspondientes fueron satisfactorios y demostraron la robusta posición patrimonial de Mucap.
4. Finalmente, conviene destacar que, en opinión de la firma de auditoría externa a cargo de la revisión del periodo 2021, la eficacia operativa de los aspectos indicados en el Acuerdo Sugef 2-10 con respecto a los requisitos mínimos para la Administración Integral de Riesgos en Mucap, son razonables, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los criterios aplicados.

